

SEMANA DE LA SEGURIDAD

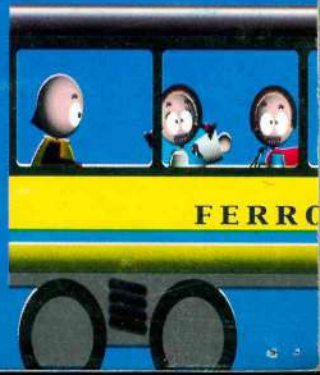


LUNES
DÍA DEL
PEATÓN

MARTES
DÍA DE LA NIÑA
Y EL NIÑO
PASAJERO



DE TRÁNSITO



GOBIERNO DE CHILE
CONASEI

INDICE

- PRESENTACIÓN.....Pag. 1
- OBJETIVOS.....Pag. 2
- FECHAS DE REALIZACIÓN.....Pag. 3
- ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y SU RELACIÓN
CON EL MARCO CURRICULAR.....Pag. 4
- CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETIVOS
FUNDAMENTALES TRANSVERSALES.....Pag. 6
- OBJETIVOS FUNDAMENTALES
TRANSVERSALES
REFERIDOS A SEGURIDAD ESCOLARPag. 7
- FUNDAMENTOS DE LA
SEGURIDAD ESCOLAR.....Pag. 8
- CLAVES CONCEPTUALES EN TORNO A
LA SEGURIDAD ESCOLAR.....Pag. 9
- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN
DE TRÁNSITO.....Pag. 11
- PRINCIPIOS DE CONDUCTA
RESPONSABLE EN EL TRÁNSITO.....Pag. 12
- MODELO DE ANÁLISIS.....Pag. 17
- ESQUEMA TIPO.....Pag. 19

SEMANA DE LA SEGURIDAD DE TRÁNSITO



PRESENTACIÓN

Es una actividad educativo-recreativa organizada por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) y Carabineros de Chile.

Esta actividad se ha realizado desde el año 2001 en forma simultánea en el país, pudiendo cada Establecimiento Educacional planificarla, organizarla y celebrarla de acuerdo a su propia realidad local y entorno, cuidando de no alterar su normal funcionamiento.

Por su parte, los docentes podrán integrar estas actividades a sus prácticas pedagógicas, relacionándolas con los sectores y subsectores de aprendizaje. En el caso de profesores que atienden 1º ciclo básico y que son generalistas, se sugiere planificar una Unidad Didáctica Integradora o un proyecto de Aula de las mismas características, que considere temas de Seguridad de Tránsito contingentes, de acuerdo con las características de sus alumnos, la realidad del entorno que rodea la escuela y la relación con el trayecto que los educandos deben recorrer a diario desde su hogar a la escuela y viceversa.

Reconociendo la relevancia que tienen en nuestro país las "Brigadas Escolares de Seguridad de Tránsito", se ha determinado como en años anteriores, incluir la celebración del "Día del Patrullero Escolar" como culminación de esta Semana, esto permitirá contextualizarla en una actividad importante y motivadora para los alumnos y alumnas, destacando el esfuerzo, el trabajo y la valiosa colaboración que tanto los integrantes como sus profesores asesores realizan en beneficio del resto del alumnado. Asimismo, ha de ser vista la colaboración y asesoría que presta Carabineros de Chile en cada Establecimiento Educacional.



OBJETIVO GENERAL

“Establecer una integración permanente entre la cultura de la Escuela, del hogar y del entorno, desarrollando en los niños y niñas destrezas sociales, comunicacionales y afectivas, como apoyo a un proceso de toma de conciencia y de decisión informada, responsable y saludable frente a la prevención de riesgos de accidentes de tránsito.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer a los docentes, alternativas y sugerencias metodológicas para la integración de los Objetivos Fundamentales Transversales en sus actividades pedagógicas y en especial lo relacionado con la “Seguridad de Tránsito.”
- Aplicar los “Principios de Conducta Responsable en el Tránsito”.
- Fomentar entre los niños y las niñas el conocimiento de los fundamentos de la “Seguridad Escolar”.
- Integrar activamente a las “Brigadas Escolares de Seguridad de Tránsito” en las actividades que se desarrollen durante esta Semana.
- Desarrollar en los estudiantes, una conciencia crítica respecto a la importancia del autocuidado para la seguridad de la vida, a través de la participación en actividades recreativas.
- Fomentar el respeto de normas y reglas básicas de tránsito y la prevención y previsión de los riesgos latentes en la vía pública.
- Potenciar valores conductas que contribuyan a una adecuada y armónica convivencia en el espacio público, como otras formas de respeto y cuidado de la vida tales como: la Solidaridad, la amabilidad, la Cortesía y la Consideración.
- Desarrollar en los educandos la empatía y la asertividad, como formas de relacionarse adecuadamente con otros, en la vía pública.



FECHAS DE REALIZACIÓN

La "Semana de la Seguridad de tránsito," se celebra durante la segunda semana de octubre, por lo que el presente año, se efectuará desde el lunes 6 al viernes 10 de octubre.

El tema de la Educación para la Seguridad de Tránsito, debe ser incorporado e internalizado por los alumnos desde los primeros años escolares, de forma educativa, atractiva y recreativa, por lo que se ha estimado oportuno nominar los Días de esta semana de acuerdo a las prioridades y realidad que viven los niños y niñas.

LUNES:	"DÍA DEL PEATÓN"
MARTES:	"DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO PASAJERO".
MIÉRCOLES:	"DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CICLISTA".
JUEVES:	"DÍA DE LA RECREACIÓN EN EL TRÁNSITO".
VIERNES:	"DÍA DEL PATRULLERO ESCOLAR"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para organizar la "Semana de la Seguridad de Tránsito", es importante que el Colegio, de acuerdo a su realidad y considerando su entorno más inmediato, no modifique su quehacer cotidiano, se sugiere que cada profesor o profesora diseñe u organice actividades curriculares especiales, relacionadas con el tema de Educación para la Seguridad de Tránsito, Autocuidado y Prevención de Accidentes escolares en sus clases normales.

Cada colegio para planificar y desarrollar esta "Semana" podrá organizar, fiesta de disfraces, cicletadas, concursos de pintura, pinturas pavimentales, concursos de arreglos de salas, composiciones literarias, visitas guiadas, representaciones teatrales, concursos de fotografía, concursos de bailes, otros relacionados con el tránsito.



ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y SU RELACIÓN CON EL MARCO CURRICULAR

Introducción

Un elemento básico que organiza la actual propuesta curricular es el hecho que existe un Marco Curricular Nacional de Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) que da sustento a las actividades de este tipo que se desarrollen en las escuelas. Dicho Marco Curricular define los conceptos, habilidades y actitudes que se considera deben ser parte de la experiencia educativa de todos los niños y niñas del país.

Los Objetivos Fundamentales se dividen en Objetivos Fundamentales del sector o subsector y los respectivos Objetivos Fundamentales Transversales (OFT).

Los Objetivos Fundamentales

Son las competencias que los alumnos y alumnas deben de lograr en sus distintos períodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la enseñanza.

Los Contenidos Mínimos Obligatorios

Son los conceptos habilidades y actitudes que promoverán en su conjunto, el logro de los Objetivos Fundamentales, es decir, del conjunto de aprendizajes propuestos para cada nivel.

Los Objetivos Fundamentales Transversales

Buscan otorgar una formación integral de los alumnos y alumnas que responda a las nuevas necesidades educativas, promoviendo su desarrollo personal y una formación ético-valórica, que les permita enfrentar con seguridad los desafíos del futuro y hacer un aporte real a la construcción de un mundo mejor.

La Transversalidad

Consiste en una propuesta curricular que permite abordar la acción educativa desde una perspectiva humanizadora, desarrollando los aspectos éticos en la formación de las personas. Este enfoque nace de la necesidad de incorporar en el curriculum escolar aquellos temas emergentes que requieren de una definición o toma de posición frente a ellos.



CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

Su carácter transversal:

- No aparecen asociados a algunas áreas de conocimiento en particular, sino a todas y cada una de ellas y en todos sus elementos prescriptivos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación)
- "Las actitudes y los valores, así como las habilidades sociales e intelectuales que los alumnos deben lograr en la escuela no corresponden a un solo sector de aprendizaje, sino que atraviesan los diversos sectores ¹".

Los ámbitos que abordan:

- Consideran al alumno en su cotidianeidad y desde una perspectiva integral, enfocándolo en su relación intrapersonal e interpersonal.

Su directa implicancia con la formación valórica:

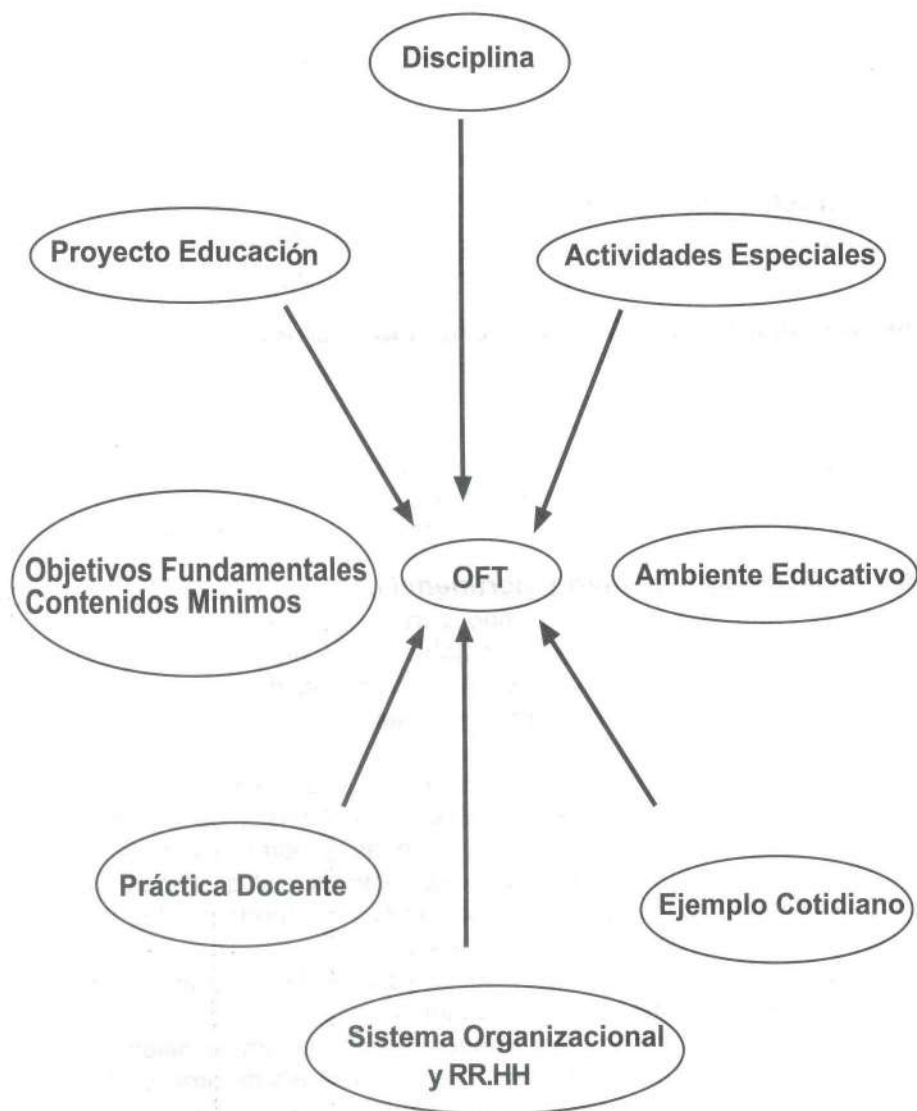
- Considera la acción educativa como una acción profundamente humanizadora, capaz de favorecer y potenciar en los alumnos y alumnas el libre e interiorizado desarrollo de los valores humanos.
- Promueven una relación armónica entre el aprender a aprender y el aprender a vivir, como dos realidades que se encuentran y que se funden constantemente a lo largo de todo el proceso educativo.

Aprendizaje significativo y pertinencia:

- Promueven que el alumno construya, modifique, diversifique y coordine sus esquemas, estableciendo de otro modo redes de significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico, social y potencien su crecimiento personal.
- Los aprendizajes deben dar respuesta a los problemas y conflictos más urgentes que los alumnos experimentan, favoreciendo que ellos sean capaces de hacer un análisis y comprensión de la realidad.
- Promueven que los alumnos y alumnas elaboren sus propios juicios críticos ante los problemas y conflictos sociales, siendo capaces de adoptar frente a éstos, actitudes y comportamientos basados en valores libremente asumidos.
- Pueden ser llevados a cabo mediante distintas acciones o en distintos espacios del currículum.
- Se pueden desarrollar a través del currículum manifiesto de las diferentes disciplinas, como también a través de otras actividades y acciones propuestas por el establecimiento educacional.



OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES
EN EL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

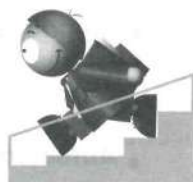


OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD ESCOLAR

PROMUEVEN:

La Formación Ética, traducida en:

- El pensamiento moral y autónomo.
- La capacidad para autorregular la propia conducta.
- El reconocimiento y adhesión a valores universales.
- El compromiso crítico con la realidad social.
- La comprensión informada y crítica y el respeto por las normas de convivencia.
- El desarrollo del Espíritu de Servicio y la Solidaridad.
- El ejercicio responsable de la Libertad.
- La superación de las diferencias y la aproximación de la Verdad y el Respeto.



La Persona y su Entorno, traducida en:

- La capacidad para conocer y valorar las dimensiones afectivas y espirituales y los principios y normas éticas y sociales para el sano y equilibrado desarrollo que regula la conducta y las acciones de manera integral.
- El aprecio por la importancia social, afectiva y espiritual de las relaciones entre las personas con las que se ha de interactuar.
- La protección del entorno natural, a través de la promoción de sus recursos, como contexto del desarrollo humano.
- El reconocimiento y valoración de las bases de la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.
- La capacidad para dialogar y participar democráticamente en las decisiones relativas al "Bien Común".

El Crecimiento y Autoafirmación Personal, traducida en:

- La habilidad para promover la reflexión acerca de la trascendencia de la persona humana y el respeto por el valor de la vida.
- El desarrollo físico personal.
- El respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano.
- El desarrollo de la higiene personal y social y el cumplimiento de las normas de seguridad.
- La capacidad para expresar y comunicar las opiniones, ideas, sentimientos y convicciones propias con claridad y eficacia.
- El desarrollo de su autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida. El desarrollo del pensamiento reflexivo y metódico y el sentido de crítica y autocrítica.
- La capacidad para reconocer problemas y resolverlos con justicia



FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

- **Autonomía:** proceso activo en el cual el alumno o alumna es capaz de realizar acciones en forma libre y responsable respetando a los demás.
- **Autocuidado:** habilidad que permita a los escolares, desarrollar acciones regulares, consistentes, controladas, efectivas con un propósito específico, que les permita hacerse responsables de su propia vida, su propio potencial de salud, la prevención de riesgos y enfermedades, autorregulando su conducta a través de un proceso gradual de desarrollo de sus capacidades y habilidades creativas, reflexivas y críticas.
- **Prevención:** proceso activo de implementación de iniciativas, tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los escolares, fomentando el desarrollo de habilidades sociales, actitudinales, que propendan a reducir los riesgos y enfermedades, tanto en la comunidad escolar como en su entorno.
- **Prevención de riesgos:** proceso mediante el cual se transmite a los estudiantes, conocimientos, se desarrollan sus habilidades y se forman o modifican actitudes, tendientes a efectuar un trabajo escolar seguro y eficiente.
- **Prevención de accidentes escolares :** fase del proceso educativo, a través del cuál se transmite a los estudiantes información concreta y veraz, destinada a modificar constructivamente los conocimientos, relacionados con las prácticas que eliminan los accidentes previsibles (ACHS).
- **Promoción:** estrategia que involucra a individuos, familias, comunidad escolar y sociedad, en un proceso de cambio orientado a modificar las condicionantes de la Seguridad, para mejorar la calidad de vida. (Ministerio de Salud).
- **Seguridad:** Derecho y un Bien Social, que se logra como resultado de una buena acción de trabajo. Para lograrlo, es necesaria la colaboración y cooperación de los miembros de la comunidad escolar y su entorno local más inmediato. Es un concepto sistémico, ya que, involucra a individuos, instituciones y organizaciones que componen el sistema escolar.



CLAVES CONCEPTUALES EN TORNO A LA SEGURIDAD ESCOLAR

Seguridad Social

“Se sitúa a partir de las condiciones de vida presentes y tiene el gran desafío de garantizar a todos los habitantes del país independiente de su edad, sexo, o condición social, que estarán protegidos ante las llamadas contingencias sociales, como la vejez, la invalidez, la muerte, la discapacidad, las enfermedades, los accidentes y otros².”

Se ha considerado, además como un Derecho Humano básico del cual dependen otros derechos. Sin Seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, los derechos a la salud y otros³.”

Seguridad Escolar y Seguridad de Tránsito:

“Conjunto de acciones determinadas por la escuela con base sólida en el Marco Curricular de los Programas de Estudio de los diferentes niveles y Subsectores en los tres ámbitos de los Objetivos Fundamentales Transversales, que favorecen el desarrollo de aprendizajes que permitan a los educandos y a sus tutores reducir y precautelar los riesgos, aumentando el bienestar de las nuevas generaciones tanto en la escuela, como en otros ámbitos educativos como la vía y el espacio público, tendientes a la implantación de una Cultura de la Prevención, favoreciendo así el desarrollo de ciudadanos integrales que han de desenvolverse adecuadamente en el nuevo milenio. Además se ha considerado como un Derecho y un Bien Social, que se encuentra establecido en el Marco Legal y en el Marco Curricular que regula el sistema educacional de nuestro país “.



2.- Ariadna Hornikohl, Subsecretaria de Previsión Social. "Adulto Mayor, Cultura y Participación", 2000.

3.- En "Seguridad y derechos humanos. La responsabilidad de los cuerpos de seguridad y los derechos humanos", Fernando Fernández, Miembro del Comité Ejecutivo de Amnistía Internacional, Sección Venezuela. "Seminario de los Cuerpos de Seguridad en el tercer milenio"



Prevención de Riesgos:

“Conjunto de Programas y Acciones tendientes a reducir y controlar los accidentes, precautelando la seguridad y aumentando el bienestar de las personas en sus lugares habituales de acción: hogar, trabajo, escuela, espacios públicos compartidos, vía pública, otro⁴”.

Autonomía:

“Proceso activo, en el cual el alumno o alumna es capaz de realizar acciones en forma libre y responsable respetando a los demás”.

Autocuidado y Autoprotección:

“Habilidad que permita a los estudiantes, desarrollar acciones regulares, consistentes, controladas, efectivas, con un propósito específico que les permita hacerse responsables de su propia vida, su propio potencial de salud, la prevención de riesgos y enfermedades, autorregulando su conducta a través de un proceso gradual de desarrollo de sus capacidades y habilidades creativas, reflexivas y críticas”.

Autorregulación:

“Concepto referido al autocontrol, regulación y ajuste de la propia conducta a las condiciones naturales, sociales y culturales que presenta el entorno, las personas con las que se ha de convivir y compartir en distintas circunstancias, momentos y espacios, como asimismo, a las reglas y normas que las instituciones y la sociedad imponen a los individuos pensadas para el bien común de la mayoría”.

Prevención:

“Proceso activo de implementación de iniciativas, tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los escolares, fomentando el desarrollo de habilidades sociales, actitudinales, que propendan a reducir los riesgos y enfermedades, tanto en el ámbito de la comunidad escolar como en su entorno”.

Prevención de riesgos:

“Proceso mediante el cual se transmite a los estudiantes, conocimientos, se desarrollan sus habilidades y se forman o modifican actitudes, tendientes a efectuar un trabajo escolar seguro y eficiente”.

Prevención de accidentes escolares:

“Fase del proceso educativo, a través del cuál se transmite a los estudiantes, información concreta y veraz, destinada a modificar constructivamente los conocimientos relacionados con las prácticas que eliminan los accidentes previsibles. (ACHS)”.

4.- Glosario Alaseht, Biblioteca del Consejo nacional de seguridad de Chile, 1987, adaptado a nuestros objetivos.



OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DE TRÁNSITO*

- Educar a los niños y las niñas y orientar e informar a los adultos responsables, para que cada uno desde su propia condición, sea capaz de comprender que ellos son los primeros y principales responsables del cuidado de su propia vida en la vía pública, como asimismo, de aquellos que están a su cargo.
- Identificar y ejercitar la percepción y previsión de los riesgos potenciales que existen en la vía pública, hasta alcanzar un nivel aceptable, otorgue una relativa seguridad en el tránsito por el espacio público.
- Mostrar especial preocupación por respetar las normas y orientaciones que rigen el tránsito por la vía pública, así como sus modificaciones y actualizaciones, tanto como individuos en formación o como adultos responsables de su propia vida y de la vida de los menores que transitan por la calle.
- Desarrollar cualidades, habilidades, conductas y capacidades tales como: respeto, tolerancia, amabilidad, cortesía, solidaridad, asertividad y empatía, para desenvolverse adecuadamente en espacios públicos compartidos, que permitan elevar la calidad de la vida y la convivencia pacífica y armónica entre todos los usuarios.
- Cuidar, mantener y respetar los espacios públicos, desde la condición de usuario, preservando la infraestructura vial, urbana o rural, la conservación de señales y lo que propenda a resguardar la calidad, la integridad y el respeto de la vida en la vía pública.
- Orientar y adecuar la Educación de Tránsito al verdadero ámbito en el que se desarrolla el niño de acuerdo con su edad y nivel de responsabilidad poniendo especial atención a las necesidades que le impone su forma de vida: lugar geográfico en el que vive, el medio sociocultural y económico al que pertenece, de manera tal que, sea posible resguardar su vida de los potenciales peligros y reducir la accidentalidad y mortalidad en la vía pública.



PRINCIPIOS DE CONDUCTA RESPONSABLE EN EL TRÁNSITO

En Chile ha existido el supuesto que conocer las leyes y reglamentaciones del tránsito, es suficiente para situar a los conductores, peatones o pasajeros en sus responsabilidades sociales cuando transitan por la vía pública. Existe una responsabilidad social en el tránsito que es profunda, que debe estar enraizada en la cultura de una sociedad y que se expresa como un conjunto de valores, mitos y normas.

La Educación de Tránsito, tanto como la Educación Ambiental, la Educación Sexual, la Educación para el control de Drogas y estupefacientes, y otros se enmarcan dentro del concepto de la Educación Transversal, puesto que contienen implícitos objetivos que atraviesan el Currículum Formal de manera horizontal, y se han de insertar a lo largo de todos los niveles de la Educación Básica y Media y en parte importante de los Objetivos y Contenidos Verticales de los distintos Sectores y Subsectores, como, asimismo, en los Objetivos Fundamentales Transversales y “en las dimensiones propias de la formación ética, incorporados de manera indisoluble a los nuevos Programas de Estudio de la Reforma Educacional”¹.

“Asimismo, los Objetivos Fundamentales Transversales y los valores que están ligados a estos objetivos, son de responsabilidad compartida tanto del currículum manifiesto, como de aquel que se liga a la cultura de la escuela, al clima escolar, a las instancias de comunicación que se desarrollan en la escuela, a los reglamentos escolares, etc.”²

En este sentido, los Principios de Conducta Responsable que la CONASET ha determinado como fundamentos intransables para una Educación de Tránsito basada en valores, habilidades y actitudes, necesariamente han de estar reflejados en los OFT, pues de esta forma se convierten en criterios rectores de la planificación, el análisis y la evaluación del Proyecto Educativo³ de todo Establecimiento.

Sin embargo, siendo muy importante lo anterior, “es en la incorporación de los OFT y de los valores que éstos conllevan a los programas de los diferentes sectores y subsectores del currículum manifiesto, cuando éstos cobran su verdadera importancia y tienen la posibilidad real de ser logrados por los alumnos, pues es allí donde alcanzan un reconocido espacio de realización y desarrollo.

1, 2, 3 Educación en Valores desde los Objetivos Transversales”, Abraham Magendzo, MINEDUC, 1998.



Por otra parte, los propios programas se ven enriquecidos con la inclusión de estos OFT y de los valores ya que permiten que distintas disciplinas se aproximen y se refuercen mutuamente en torno a propósitos comunes, rompiendo así la fragmentación y segmentación del conocimiento⁴.

Por otra parte, "todo conocimiento realmente significativo para los estudiantes lo es porque está cargado afectivamente, porque ellos valoran dicho conocimiento. Además, para ser capaces de establecer una jerarquía de valores, formular juicios morales, asumir compromisos valórico-sociales, se requiere de la elaboración de estructuras cognitivas⁵".

En resumen, "cuando la educación en valores se incorpora de manera integral y natural, tanto a los objetivos y contenidos de los Programas, como a las metodologías, actividades y modalidades de evaluación, las posibilidades que éstos tienen de ganar "poder" en el currículum aumentan considerablemente⁶".

Es así como, la determinación de Principios de Conducta Responsable cuando se transita por la vía pública, se visualiza como una cuestión mayor, puesto que, se trata de los Fundamentos o Bases sobre los cuales se han de desarrollar la mayor parte de las acciones educativas, orientadas principalmente a educandos y educadores, quienes deberán enfrentar con nueva mirada el comportamiento o conducta responsable que todo ciudadano o ciudadana debería observar en orden a desplazarse por la vialidad en adecuadas condiciones de seguridad.

Además, se ha de tener en cuenta que la calle, la plaza, la vialidad en general, constituyen el espacio común por excelencia y es allí donde se ha de aprender a convivir, a compartir, a cuidarse, a respetar los derechos de otros, y también a exigir respeto por los derechos propios, compartiendo el espacio colectivo, por muy distintas o desconocidas que las personas.

En consecuencia, con todo lo anterior una persona responsable en el tránsito por la vía pública en su rol de usuario, ha de tener presentes los siguientes Principios⁷:



4,5,6 Educación en Valores desde los Objetivos Transversales", Abraham Magendzo, MINEDUC, 1998
7 Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito., Año 2002

1. Percepción y Previsión de Riesgos

Este principio, traducido a comportamientos en el Tránsito, indica que la persona:

- Percibe y dimensiona adecuadamente los riesgos latentes en la vía pública.
- Previene y se anticipa a los riesgos o errores de otros.
- Es sensible a las condiciones ambientales de su entorno.
- Busca consecuentemente las maneras de evitar un riesgo.

2. Autocuidado y Respeto de la Vida

Este principio, traducido a comportamientos en el Tránsito, indica que la persona:

- Conoce sus limitaciones y posibilidades: No sobrestima sus capacidades, reconoce que como individuos tenemos falencias y somos vulnerables.
- Valora su vida y la de los demás, por sobre toda otra consideración, cuando transita por la vía pública; por ello no se arriesga ni pone en riesgo a los demás.
- Tiene en consideración como cosa fundamental, el autocuidado.
- Tiene capacidad de autocontrol frente a un accidente o problema vial.
- No sobrestima las posibilidades del vehículo que conduce, lo mantiene en perfectas condiciones de funcionamiento, y utiliza adecuadamente los accesorios de seguridad (cinturón y otros) para no poner en riesgo su vida y la de los demás, cuando es conductor.
- No molesta ni distrae al conductor con actitudes inadecuadas (gritos, movimientos bruscos, discusiones, música estridente y otros) para no poner en riesgo su propia vida y la vida de los demás, como pasajero.

3. Valoración y Respeto de Normas

Este principio traducido a comportamientos en el Tránsito, indica que la persona:

- Conoce y aprende la utilidad de las normas que rigen el tránsito.
- Valora las normas del tránsito, las respeta en cualquier circunstancia, y las entiende como necesarias para la convivencia armónica y segura.



- No abusa de beneficios, facilidades especiales ni prebendas; y por motivo alguno intenta sobornar a la autoridad en su favor, aunque posea los medios materiales o los contactos.
- Se mantiene informado de los derechos y deberes que asisten al usuario de la vía pública, haciendo empleo adecuado y oportuno de ellos.
- Respeta a las autoridades en lo referente a la problemática vial Carabineros, Jueces, acatando sus disposiciones e indicaciones.
- Utiliza los canales formales para hacer respetar sus derechos cuando considera que alguna medida ejercida por la autoridad no ha sido justa.

Otros Principios Subyacente

Se hace necesario, además, desarrollar en los niños y niñas, algunas cualidades, capacidades y habilidades subyacentes a los Principios anteriores, que se visualizan como muy importantes para una convivencia sana y armónica, especialmente cuando se trata de usuarios de la vía o de otros espacios públicos que, inevitablemente han de ser compartidos con personas a quienes no se conoce y no se sabe cómo van a reaccionar frente a determinados problemas que siempre se presentan en el tránsito.

Si bien estas cualidades, habilidades y competencias no son sólo de la exclusividad de la Educación de Tránsito, juegan en ella un rol indispensable y fundamental, por lo que se consignan como Principios que hay que tener en cuenta y desarrollar al interior de las actividades y aprendizajes que se seleccionen para los efectos:

4. Tolerancia, Amabilidad, Consideración y Solidaridad

Es **TOLERANTE** porque:

- Acepta errores, actitudes negativas, trasgresiones e imprudencias de otros, aun cuando no los comparta.
- Busca soluciones conjuntas con otras personas involucradas, frente a un problema de tránsito.
- Soluciona problemas a través del diálogo y la comprensión, nunca por enfrentamiento, violencia o agresión.

Es **CONSIDERADO** porque:

- Controla sus impulsos previniendo efectos perjudiciales para otros.
- Cuida especialmente que sus acciones no provoquen daños o accidentes en otros usuarios de la vía pública.



Es **AMABLE** porque:

- Es capaz de dialogar para buscar la solución a un problema difícil, con otras personas, en la vía pública.
- Cede el asiento, o da preferencia en la movilización colectiva, a otras personas que lo requieren.
- Observa que otra persona está en problemas en la vía pública.
- En general, es amable y considerado con los demás aún más allá de lo que las normas obligan.

Es **SOLIDARIO** cuando:

- Enfrenta una situación traumática o accidente en la vía pública.
- Asume situaciones aflictivas o de riesgo, con toda otra persona, independiente de su condición o característica, aún cuando el derecho pudiese estar de su parte.
- Apoya y ayuda a otras personas en problemas propios de la vía pública, aún cuando no esté involucrado directamente en el asunto.

5. Empatía y Asertividad

Es **EMPÁTICO** cuando:

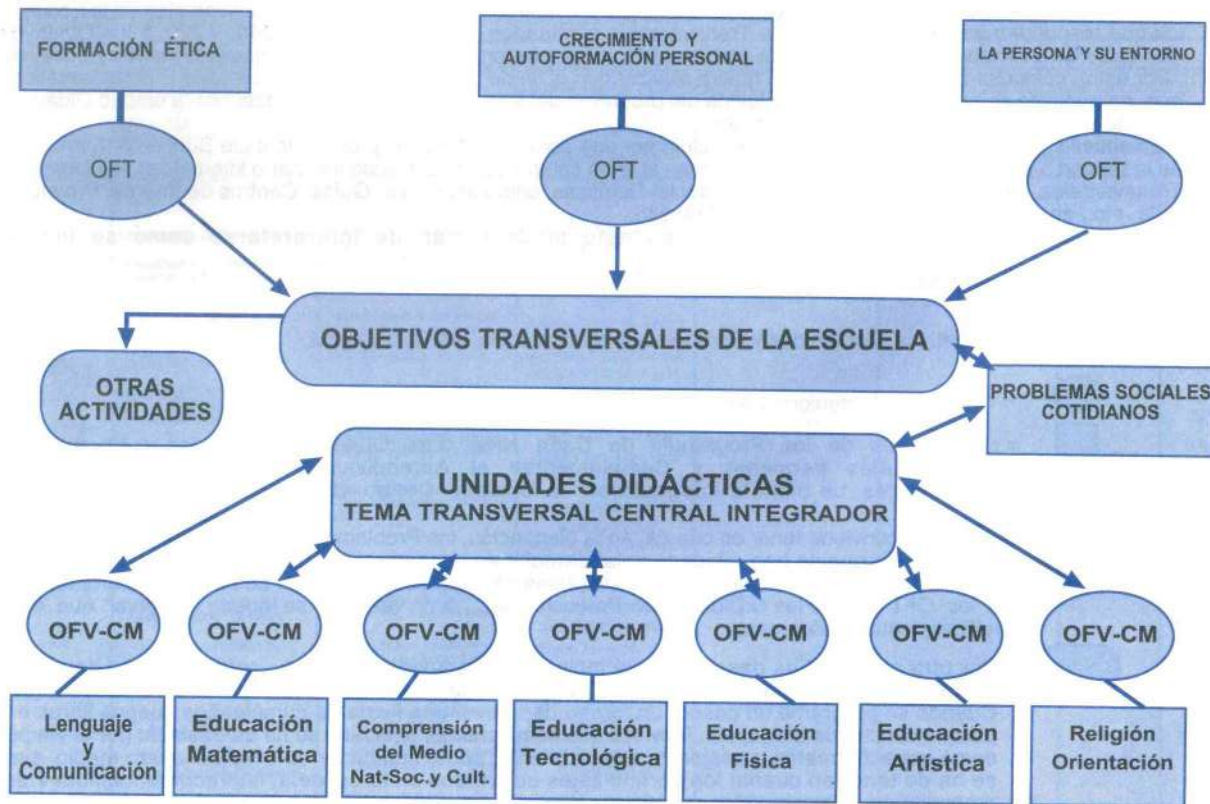
- Se da cuenta que otras personas están frente a un problema que no pueden o no se atreven a solucionar.
- Comprende y se pone en el lugar de otro frente a una situación propia de la problemática vial que les afecta.
- Brinda apoyo y escucha atentamente los problemas que le plantean o le confían, sin críticas ni mensajes negativos.

Es **ASERTIVO** cuando:

- Plantea sus puntos de vista con respeto y claridad, frente a algo que le parece correcto, o le molesta, frente a un asunto propio de la convivencia en espacios públicos.
- Enfrenta a otros con cortesía y amabilidad, sean éstos personas adultas o pares cuando tiene una inquietud, problema, duda o sentimiento que necesita expresar, sobre un asunto de convivencia en la vía pública.
- Se plantea con seguridad y sin vacilaciones, pero sin herir los sentimientos de otros cuando siente o advierte que la razón está de su parte, lo mismo que para reconocer un error propio de la convivencia en la vía pública como peatón, pasajero o conductor.



MODELO DE ANÁLISIS PARA INSERCIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO



BASADO EN PROPUESTA DE ALFONSO A. PADILLA G. "REFLEXIÓN ACERCA DEL ESPACIO PARA LA TRANSVERSALIDAD EN EL CURRÍCULUM"

REVISTA PENSAMIENTO EDUCATIVO VOL. 22 P.U.C. 1998

SELECCIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL PROGRAMA "EDUCAR PARA TRANSITAR" F. CONASET, PARA ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y OTRAS FORMAS METODOLÓGICAS.









DESCRIPCIÓN DEL MODELO

En este modelo, la Unidad Didáctica recoge los aportes y requerimientos de los Objetivos Transversales de la Escuela, los que responden ya sea a los Objetivos Transversales planteados por los Decretos N° 240, y 220; a los Objetivos Verticales de los mismos Subsectores, a la problemática social inherente, e inclusive a los propios del Centro Educativo.

Por esto, cualquier intervención que se quiera realizar con el fin de incluir los temas transversales u otras temáticas que, en principio se pueden encontrar excluidos del programa del subsector, debiera comenzar por la unidad Didáctica y desde ahí hacia los otros niveles de concreción.



En síntesis, la unidad Didáctica tendría que incluir, por una parte, los objetivos propios de cada Subsector (generales de la Unidad o específicos del contenido) que sirvan al tema central que se pretende insertar e internalizar, los Objetivos Transversales, Objetivos referidos al problema social-Didácticas, como asimismo: Guías, Centros de Interés, Proyectos Aula, etc., en este caso, para la Educación de Tránsito.

Los colores convencionales utilizados en este modelo, han de interpretarse como se indica:

-  = Ámbitos de la Transversalidad
-  = Objetivos, Contenidos y Aprendizajes referidos a la Transversalidad.
-  = Objetivos, Contenidos y Aprendizajes Verticales del Nivel
-  = Subsectores de los Programas de Cada Nivel. Los Objetivos Contenidos y Aprendizajes Transversales permean y Complementan el Aprendizaje vertical al interior de los Subsectores, de manera integrada en la Unidad, Centro de Interés o Proyecto planeado.
-  = Además, conviene tener en cuenta, en la planeación, los Problemas Sociales Cotidianos relativos al Tránsito, los que se han ubicado a la derecha en el esquema, considerando conocimientos provenientes de los subsectores, o simplemente empíricos, que han de hacer su aporte tanto a los OFT como a las U.Didácticas, Proyectos, etc., a la vez que se puede observar que se retroalimentan mutuamente.
-  = Por otra parte, no es descartable la inclusión de actividades libres, referidas a la seguridad de Tránsito que reciben el aporte de la Transversalidad señalado a la izquierda del modelo (por ej.: Cuando se programa un paseo, un torneo deportivo, una fiesta de cumpleaños, juegos libres en una plaza o cancha de barrio, etc. Para los que necesariamente el niño se ha de trasladar por la vía pública como usuario: peatón, pasajero y, más adelante, como conductor de bicicleta u otro medio, siempre se ha de tener en cuenta los aprendizajes adquiridos en la escuela, las recomendaciones de sus progenitores, o la campañas que, frecuentemente desarrollan los organismos destinados a los efectos, tales como Carabineros de Chile, CONASET, y otros similares.



ESQUEMA TIPO PARA ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS * (APAISADO)

UNIDAD DIDÁCTICA : Nombre, Interrogante o Frase Fuerza que contenga implícito el tema central de lo que se va a tratar (a nivel alumno)								
NIVEL: TIEMPO TOTAL DE DURACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (Tiempo y horas)								
MARCO CURRICULAR - (PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL NIVEL)				INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO (DESDE LOS SUBSECTORES)				
OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES ÁREAS O DIMENSIONES	SECTORES Y SUBSECTORES OBJETIVOS FUNDAMENTALES VERTICALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS DEL NIVEL	ACTIVIDADES GENÉRICAS Y APRENDIZAJES ESPERADOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA DEL NIVEL	SUBSECTORES Ejes y apoyos objetivos y contenidos Específicos de la U.D.	ACTIVIDADES SUGERIDAS (Para la U. Didáctica) Planificadas por los profesores (A partir de las Actividades Genéricas del Programa)	SITUACIONES DE EVALUACIÓN (Auténtica y Dinámica, acompañando al proceso de aprendizaje)	MEDIOS Y RECURSOS	TIEMPOS (En horas asignadas)	
 <p>FORMACIÓN ÉTICA Σ Objetivos del Área, seleccionados</p> <p>CRECIMIENTOS Y AUTOAFIRMACIÓN PERSONAL Σ Objetivos del Área, seleccionados</p> <p>19</p> <p></p> <p>LA PERSONA Y SU ENTORNO Σ Objetivos del Área, seleccionados</p>	<p>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</p> <p>Objetivos y contenidos seleccionados, del Nivel</p> <p>Educación Matemática</p> <p>Objetivos y contenidos seleccionados, del nivel</p> <p>Comprensión del Medio Natural Social y cultural</p> <p>Objetivos y contenidos seleccionados, del nivel</p> <p>Educación Tecnológica</p> <p>Objetivos y contenidos seleccionados, del nivel</p> <p>Educación Física</p> <p>Objetivos y contenidos seleccionados, del nivel</p> <p>Educación Artística</p> <p>Objetivos y Contenidos seleccionados, del nivel</p> <p>Otros Subsectores Según Nivel</p> <p>Objetivos y Contenidos seleccionados, del nivel</p>	<p>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Aprendizajes Esperados y Actividades seleccionadas en el programa</p> <p>Educación Matemática Aprendizaje Esperados y Actividades seleccionadas en el Programa del Nivel</p> <p>Comprensión del Medio Social y cultural Aprendizaje Esperados y Actividades seleccionadas en el programa del Nivel</p> <p>Educación Tecnológica Aprendizaje Esperados y Actividades seleccionadas</p> <p>Educación Física Aprendizaje Esperados y Actividades seleccionadas en el Programa del Nivel</p> <p>Educación Artística Aprendizaje Esperados y Actividades seleccionadas en el Programa del Nivel</p> <p>Otros Subsectores Según Nivel Aprendizaje Esperados y Actividades seleccionadas en el Programa del Nivel</p>	<p>SUBSECTORES (1) EJE INTEGRADOR (Según Tema por tratar y Actividades) xxxxx</p> <p>SUBSECTORES DE APOYO: XXX-XXX-XXX OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA U.D. XXX-XXX-XXX</p> <p>SUBSECTORES (2) EJE INTEGRADOR (Según Tema por tratar y Actividades) xxxxx</p> <p>SUBSECTORES DE APOYO: XXX-XXX-XXX OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA U.D. XXX-XXX-XXX</p> <p>SUBSECTORES (3) EJE INTEGRADOR (Según Tema por tratar y Actividades) xxxxx</p> <p>SUBSECTORES DE APOYO: XXX-XXX-XXX OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA U.D. XXX-XXX-XXX</p>	<p>Actividades Sugeridas 1-2-3...etc (Según Tema en desarrollo)</p> <p>Actividades Varias 1-2-3...etc (Según Tema en desarrollo)</p> <p>Actividades Varias 1-2-3...etc (Según Tema en desarrollo)</p>	<p>Situación 1</p> <p>Situación 2</p> <p>Situación 3</p> <p>Situación 4</p> <p>Otras.....</p>	<p>Medios y Recursos diversos, según necesidades de la U.D. y las posibilidades de la Escuela y del curso.</p>	<p>Son sólo sugerencias, el profesor/a que conoce a sus alumnos, puede determinar los tiempos y los momentos más adecuados para el desarrollo de las actividades y las Situaciones de Evaluación</p>	
	* Ver notas en página siguiente	* Ver notas en página siguiente	* Ver notas en página siguiente	* Ver notas en página siguiente	* Ver notas en página siguiente	*** Ver notas en página siguiente		

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE UNIDADES DIDÁCTICAS PRESENTADAS EN EL TEXTO ESQUEMA APAISADO DE LA PÁGINA ANTERIOR

OBSERVACIONES Y ORIENTACIONES PARA EL PROFESOR

Este Modelo para el desarrollo y planificación de Unidades para los profesores, tiene las siguientes particularidades,

Σ Las actividades pueden ser trabajadas insertas en Unidades más grandes, que contengan otros temas también atinentes a la transversalidad, afines, como son la Educación Medioambiental u otros.

Σ Pueden ser trabajadas en un periodo de tiempo continuo, puesto que no impiden, sino, mejor, facilitan el tratamiento y desarrollo de otros aprendizajes y contenidos propios de los Subsectores, considerando el interés de los alumnos, ya que lo que ocurre en el tránsito les toca muy de cerca a ellos y así, junto con los aprendizajes valóricos-actitudinales, pueden desarrollar una lectura fluida, ejercicios matemáticos atinentes al tránsito, conocimiento y comprensión de su entorno, etc., sin ocupar tiempo adicional

Σ Sus actividades pueden ser intercaladas en distintos períodos de tiempo, días u horas de la jornada escolar habitual, lo que favorece una sistematicidad periódica sostenida en el tiempo, como lo recomienda los expertos para la Educación de Tránsito.

Σ En resumen, estas Unidades Didácticas pueden tener toda la flexibilidad y el interés para los alumnos que el profesor quiera darles.

Se presenta el cuadro esquemático de la página anterior, con los contenidos de una Unidad Didáctica tipo, en forma apaisada para una mejor comprensión y visualización de la estructura que debería tener una U.D. No obstante, nos permitimos sugerir que para el desarrollo de los temas y actividades de la U.D., por trabajar con los alumnos, conviene escribirlos de manera vertical, por que ello permite una mayor flexibilidad a la hora de hacer observaciones agregar algo o hacer correcciones durante el desarrollo de la Unidad; además que así resulta más livianas para ser leídas y trabajadas. En todo caso, las dos formas son válidas y el profesor puede decidir cuál le resulta más cómoda o teniendo presente su esquema horizontal, desarrollado de manera vertical, especialmente cuando se trabaja en la computadora

* Los OFT que se seleccionan, dependerán de los valores, actitudes y habilidades que se desee desarrollar en los alumnos y pueden provenir de sólo una dimensión, de dos, o las tres. Un mismo OFT se desarrolla a través de diversas Unidades, actividades y en diversos niveles.

* Los OFV-CM que se seleccionan, tanto los que servirán de Ejes Integradores, como los de apoyo, dependerán de los temas, siempre relevantes, que se estime pertinente desarrollar en los alumnos, y las actividades que se programen han de responder al desarrollo de los mismos, por lo que, el tiempo de duración de la U.D., dependerá de su relevancia y de la capacidad de los alumnos. Un mismo OFV-CM se desarrollará y refuerza a través de diversas actividades niveles, se va complejizando o experimentando cambios. Asimismo, conviene tener en cuenta la categoría "Aprendizajes Esperados", puesto que son las metas o puntos de llegada que se espera que los alumnos logren al término de un período de trabajo con los alumnos.

** En las diversas actividades se encuentran insertos, implícitos, para su desarrollo, los OFV y los CM de los subsectores, como los valores, habilidades, actitudes, aptitudes y capacidades, contenidos en los OFT.

*** Las Situaciones de Evaluación son, también, sugerencias que el profesor debe adaptar a su curso. Contienen Orientaciones para el profesor/a .

* preparado y adaptado por

Maria Teresita Araya Olivares -Área Educación -CONASET



Ministerio de Educación

Unidad de Apoyo a la Transversalidad
René Donoso Sereño
Jefe

Maria Luisa Soto Figueroa
Profesora Encargada de Seguridad Escolar
Coordinación General

Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET
Freddy Ponce Badilla
Secretario Ejecutivo
Profesora María Teresa Araya Olivares
Asesora Pedagógica

Carabineros de Chile
Subdirección de Tránsito y Servicios Especiales
Coronel Nelson Molina Gajardo
Sección Capacitación y Divulgación
Mayor Gloria Contreras Salas

JUEVES
DÍA DE LA
RECREACIÓN
EN EL TRÁNSITO

MIÉRCOLES
DÍA DE
LA NIÑA
Y EL NIÑO
CICLISTA

VIERNES
DÍA DEL
PATRULLERO
ESCOLAR



www.mineduc.cl

